

**MATERIA:** AUTORIZA FERIADO ANUAL.-

**VISTOS:** Constitución Política de la República  
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo;

**DECRETO:** AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). NILDA ANGELICA JOPIA TELLO, R.U.T [REDACTED], Grado 11°, Planta - JEFATURA, hacer uso de 5 días postergados de su feriado legal año 2014, a contar del lunes 21 de septiembre de 2015 al viernes 25 de septiembre de 2015, ambas fechas inclusive.

USO DE CONTROL INTERNO	
REG. INT. N°:	_____
CON FECHA:	_____
CURSADO S/OBS.	<input type="checkbox"/>
CURSADO C/OBS.	<input type="checkbox"/>
RECHAZADO	<input type="checkbox"/>
	
firma y timbre recepción	

ESTABLÉZCASE, que la funcionaria a la fecha de solicitud ha hecho efectivo 20 días de su feriado legal año 2014 y descontando los autorizados en el presente decreto, quedaría al día con su feriado legal año 2014 y le quedarían pendientes 25 días de su feriado legal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
ALCALDE

\*\*\*Impreso por: camila yañez contreras-16/09/2015-9:30:41



3EE4E93F61079DBD2C9E1A965E7644AC